



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0022439/2014, en el cual se ha dictado la Resolución Decanal N°1592/2014; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

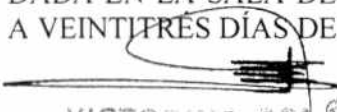
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

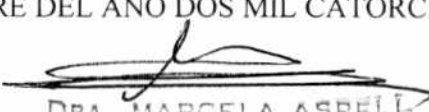
Art. 1°.- Aprobar la siguiente Resolución Decanal, dictada ad referendum del H. Consejo Directivo, N°1592/2014, y en consecuencia: **1)** Designar interinamente al Licenciado Félix Francisco LOVERA, DNI 25.514.574, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en el Taller de Medios de Comunicación Institucional de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia sin goce de haberes de la Magister Mariela PARISI si esto último ocurriere antes y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 29 de Agosto pasado y hasta el día de ayer. **2)** El Licenciado Félix Francisco LOVERA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTIPRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°496/2014


DRA. MARCELA ASPÉL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA